

**INMOBILIARIA PAPICRI S.A.**  
**RUC. 0991253378001**

## **INFORME DE COMISARIO** **AÑO 2.002**

A los señores socios de INMOBILIARIA PAPICRI S.A.

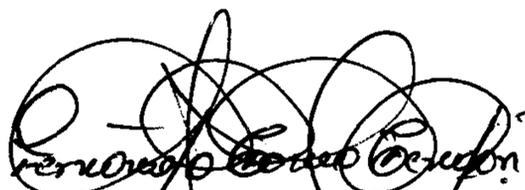
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de INMOBILIARIA PAPICRI S.A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.002 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Tributarias, y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado al cumplimiento por parte de los administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.

En mi opinión, basadas en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de INMOBILIARIA PAPICRI S.A. al 31 de Diciembre del 2.002 y los resultados de sus operaciones.

Atentamente,

  
CBA. Fernando Romo Rendón  
REG. 4.798

